



Carlos Julio Gamba Puerto

Secretario Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha, Boyacá.

311 8810273

cgambap@cendoj.ramajudicial.gov.co

***CANDIDATO A REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS
DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ANTE
COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL***

No. 16

En el tarjetón

CON TODO RESPETO Y APRECIO, PONGO EN CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑEROS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ESTAS PROPUESTAS QUE LLEVARÉ ANTE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL, SÍ USTEDES ME DAN EL HONOR Y LA GRAN RESPONSABILIDAD DE REPRESENTARLOS.

Llevo más de 11 años y medio continuos trabajando en la Rama Judicial, como Sustanciador de Juzgado Civil Municipal, Secretario de Juzgados Promiscuos Municipales, Penal Municipal, Civil Municipal, Sustanciador de la Corte Suprema de Justicia y actualmente me desempeño como Secretario del Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha, Boyacá.

Mis propuestas están basadas en las diferentes consideraciones de todos mis compañeros judiciales con lo que he podido trabajar y también de las experiencias de muchos colegas con los que nos encontramos en capacitaciones y en vida laboral ordinaria.

Le doy gracias Dios y me siento muy orgulloso de pertenecer a esta gran Familia que se llama Rama Judicial, de la cual estoy muy agradecido y sé que la mayoría de mis compañeros así lo sienten, pero también sabemos que hay muchas cosas

que se pueden mejorar, que no todas requieren de dinero, si no se gestión y de compromiso entre todos los que hacemos parte de esta gran institución.

Por lo anterior, respetuosamente pongo en consideración de todos mis compañeros, las siguientes propuestas, que estas enfocadas en mejorar la vida de todos los servidores judiciales, para mejorar la prestación del servicio de justicia:

- 1. TRASMITIR Y GESTIONAR TODAS LAS INQUIETUDES Y PROPUESTAS QUE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS QUIERAN PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL.**
- 2. Gestionar capacitaciones presenciales cada 6 meses para TODOS los servidores judiciales, con la debida anticipación:**

Citadores
Escribientes
Sustanciadores
Secretarios
Jueces
Auxiliares de Magistrados
Auxiliares judiciales
Magistrados
Fiscales
Asistente de Fiscalías
Etc.

Existen actualmente muchas maneras de trabajar, pero con el paso del tiempo y los cambios sociales, nos debemos adaptar a los nuevos retos laborales, por ello, es importante capacitarnos periódicamente, para mejorar y facilitar nuestro trabajo, acoger las buenas experiencias de otros servidores judiciales, que nos permitan optimizar la cantidad y calidad laboral y así mejorar la prestación del servicio de justicia.

- 3. Capacitar a todos los servidores judiciales en los procesos de insolvencia y/o reorganización de pasivos, para que no se decreten de manera indiscriminada (genéricamente) medidas cautelares que congestionan los correos de todos los juzgado del país, pues se debe exigir si quiera sumariamente, una prueba de que en los Juzgados donde se pretenda decretar y comunicar dicha medida, sean partes las personas del proceso de salvamento, para no abusar del derecho y congestionar el sistema de justicia.**
- 4. Gestionar la dotación de computadores NUEVOS con procesador y pantalla grande, a TODOS los servidores judiciales y la dotación mínimo de 2 escáner NUEVOS, para cada de despacho judicial, de cara a la virtualidad, porque con computadores viejos, lentos, de pantalla pequeña y con un escáner viejo para todo un Juzgado, no se puede mejorar la administración de justicia.**
- 5. Gestionar la reglamentación y/o creación de un correo para peticiones o comunicaciones administrativas y otro exclusivo para procesos judiciales, porque el Consejo Superior de la Judicatura, envía un correo, el Consejo Seccional lo repite, la Dirección Ejecutiva Nacional envía un correo, la Dirección Seccional lo repite y también los reenvían a los correos personales profesionales, causando una pérdida de tiempo al revisar correos repetidos y revueltos con los correos de procesos judiciales.**

Gestionar la eliminación de los correos de solidaridad, fallecimiento del Juez o magistrado, tal, a sus padres, incluso recientemente se ha hecho extensivo a sus abuelos. Esto congestiona los correos e implica trabajo revisarlos, tiempo que se puede utilizar para los procesos.

6. Gestionar la reglamentación de un número máximo de procesos para radicar en cada despacho, para racionalizar y humanizar el trabajo judicial y mejorar del tiempo y calidad en el servicio de justicia y no congestionar los despachos.
7. Gestionar la creación de más despachos y cargos de empleados en los Juzgados, corporaciones y Fiscalías, donde existe congestión.
8. Reglamentar un día de permiso remunerado a todos los servidores judiciales, para el día de su cumpleaños, para que puedan descansar de sus labores y compartan con sus familias.
9. Gestionar la reglamentación de 1 hora y media para almorzar, pues la mayoría trabajamos muchos más de las 8 horas diarias, pero nos toca correr para almorzar, generándonos cansancio y estrés.
10. Crear reconocimientos y estímulos locales para los servidores judiciales destacados o por una vida de trabajo, para los pre pensionados.
11. Velar y eventualmente exigir el cumplimiento de la sentencia SENTENCIA C-134/23 del 3 de mayo de 2023, que modificó la LEY 270 de 1996, Estructura de la Administración de Justicia. Ascenso de empleados con méritos a cargos de jueces y magistrados en provisionalidad y/o encargo, entre otras, y el nombramiento de Juez de Magistrados de la NUEVA JURISDICCIÓN AGRARIA, teniendo en cuenta que no hay lista de elegibles para esos cargos.
12. Gestionar proyecto de ley, para convertir a los personeros municipales de asuntos penales, procuradores delegados para Juzgados del circuito, tribunales y altas cortes, en Jueces, magistrados y fiscales, porque en la realidad, la garantía de los derechos fundamentales, los están haciendo ordinariamente los funcionarios judiciales, es decir, los representantes del ministerio público están repitiendo funciones con los jueces y magistrados; por ello, se puede cambiar para descongestionar la administración de justicia.
13. Gestionar proyecto de ley, para quitar la denominación desigual y odiosa entre funcionario y empleado judicial, por la de servidor judicial juez o magistrado o servidor judicial, citador, escribiente, etc.
14. Gestionar proyecto de ley, para igualar el tiempo de permiso remunerado para jueces y empleados.
15. Gestionar proyecto de ley, para actualizar los nombres de los cargos de la Rama Judicial, ya que el termino citador, escribiente, oficial mayor, sustanciador, secretario, auxiliar de magistrado, auxiliar judicial, etc, están obsoletos y no son coherentes con las funciones y con la profesionalización de la Rama Judicial, que en la actualidad en su mayoría son abogados. Componente psicológico. Sentirnos orgullosos de nuestro cargo.
16. Promover el concurso de méritos de ascenso, con un incentivo sustancial de puntos por el número de años trabajados en la Rama Judicial.

17. Promover el desempeño y nombramiento de los empleados en los cargos importante de la Rama Judicial.

18. La demás que mis apreciados compañeros judiciales me indiquen si llego a representarlos.

Si es la voluntad de Dios, los representaré de la mejor manera. Bendiciones para todos.



Carlos Julio Gamba Puerto
Secretario Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha, Boyacá.
311 8810273